

Todos de acuerdo sobre los pactos laborales en el primer semestre

BUENOS CONVENIOS CON EL AMI

Se negociaron y publicaron 27 convenios, tres revisiones salariales y cuatro laudos en Madrid

El Acuerdo Marco Interconfederal (AMI) abrió grandes esperanzas a la normalización definitiva en las relaciones laborales en nuestro país y fue saludado satisfactoriamente por la mayor parte de las fuerzas políticas y sindicales españolas.

Finalizado el primer semestre del año, y al reinicio de la actividad en todo el territorio, CISNEROS ha querido realizar un balance de lo que ha supuesto la negociación colectiva en la provincia de Madrid en los seis primeros meses del año, a la luz del Acuerdo Marco Interconfederal.

El balance en la provincia de Madrid, si se revisan los textos que se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» al finalizar los seis primeros meses de 1980, podría ser el siguiente:

Se negociaron y publicaron 27 convenios, tres revisiones salariales y cuatro laudos.

Las centrales sindicales intervinieron de la siguiente forma: UGT y CC. OO. intervinieron en 20 de los 30 convenios, USO en 6 y otras centrales en 10.

El incremento salarial conjunto ha estado en un 15,11 por 100, que a su vez puede desglosarse: el incremento medio de convenios, 15,97 por 100 (14,95 por 100 si se excluye el convenio de Apuntadores y Regidores de Espectáculos). Incremento medio de laudos, 11 por 100. Incremento medio de revisiones salariales, 14,6 por 100.

EL AMI PRESIDE LOS CONVENIOS

Conviene señalar que 10 de los 27 convenios publicados contienen la cláusula de revisión semestral del Acuerdo Marco Interconfederal y cuatro asumen otra distinta.

Por lo que se refiere a las vacaciones, se han equiparado

prácticamente en todos los sectores productivos en treinta días naturales.

El ámbito temporal es, en general, de un año, aunque en 10 convenios de gran importancia se han negociado los dos años.

Las cláusulas referidas a la



Los convenios de las grandes empresas han sido los más favorables, con aumentos medios del 15,97 por 100

Nicolás Redondo lidera el sindicato que ha promovido una auténtica «revolución» en el estilo de las relaciones laborales con la introducción del Acuerdo Marco

productividad, absentismo, complementos por ILT, reducción de horas extraordinarias, derechos sindicales y situación de empresas en crisis, han sido contemplados por un 25 al 30 por 100 de los textos.

Aunque la inclusión de estas cláusulas significa un avance, se debe seguir adelante en la negociación de todos estos as-

pectos, ya que el convenio colectivo es actualmente la principal norma concreta de la relación laboral, aunque la aprobación del Estatuto de los Trabajadores cambia el panorama. Sin embargo, en el plano de la política real, resultará de difícil aplicación, debido al rechazo total que esta ley ha provocado en los partidos políticos de izquierda y centrales sindicales.

Como dato curioso, también hay que destacar que la práctica totalidad de los convenios suscritos en el primer semestre del presente año, continúan remitiéndose subsidiariamente a las ordenanzas laborales de antaño.

Por último, todos estos textos se han negociado de acuerdo con la legislación anterior al Estatuto de los Trabajadores, aunque en muchas ocasiones ya se ha tenido presente el contenido.

NEGOCIACIONES ARDUAS Y DIFÍCILES

Según un portavoz de la patronal madrileña (Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM)), los datos son el resultado de una negociación con dificultades distintas en cada sector y actividad, pero que en todo caso reflejan que el Acuerdo Marco ha presidido los convenios firmados por las organizaciones miembros del sindicato patronal, que son las de mayor ámbito de Madrid y su provincia.

Valoran muy positivamente la puesta en marcha del mencionado acuerdo, señalando que ha marcado un importante hito en la «normalización» de las relaciones laborales en España, caminando hacia resultados concretos netamente positivos para todas las partes.

Destacan los empresarios consultados por CISNEROS la unidad de la acción empresarial y la coordinación de esfuerzos de los miembros de la CEIM, que es una de las razones de ser de las cúpulas empresariales.

Entre los convenios colectivos firmados, destacaron por su importancia a nivel provin-

cial el de comercio de muebles; empresas explotadoras de mercados y galerías de alimentación; comercio de cerámica, vidrio iluminación y regalo; comercio de la piel; confección de peletería; empresas distribuidoras oficiales de butano, S. A.; yesos, escayolas y sus prefabricados; establecimientos sanitarios de hospitalización y asistencia, consulta y laboratorios de análisis clínicos.

UGT: LA VALIDEZ DEL AMI

Para el secretario general de la Unión General de Trabajadores, Nicolás Redondo, el Acuerdo Marco Interconfederal tiene validez propia, y ha sido un instrumento importante de negociación colectiva, presentándose como reductor de tensiones sociales y huelgas. Redondo señala que, sin embargo, el Acuerdo Marco requiere de una serie de medidas complementarias por parte de la Administración, manifestándose por una actitud gubernamental más responsable.

Hace unos días, dirigentes de la CEOE y UGT volvieron a reunirse para pasar revista al estado actual del AMI. Ambas partes se manifestaron satisfechas por el grado de cumplimiento del Acuerdo y se pusieron de acuerdo en renegociar los aspectos de duración de dicho pacto, así como buscar medidas complementarias que reduzcan la inflación y el paro, consiguiendo un mayor índice de empleo.



«Sólo» ciento cuarenta mil en Madrid

El paro oficial

Ya se sabe que casi nunca coinciden con la realidad, o mejor dicho, nunca. Los últimos datos oficiales sobre el paro en la provincia de Madrid son los siguientes:

NUMERO DE TRABAJADORES EN PARO REGISTRADO	
Agricultura.....	249
Industria.....	33.898
Construcción.....	38.948
Servicios.....	35.658
Sin empleo anterior.....	22.399
TOTAL.....	131.152

NUMERO DE TRABAJADORES EN PARO ESTIMADO	
Agricultura.....	250
Industria.....	34.195
Construcción.....	39.198
Servicios.....	35.869
Sin empleo anterior.....	27.995
TOTAL.....	137.507

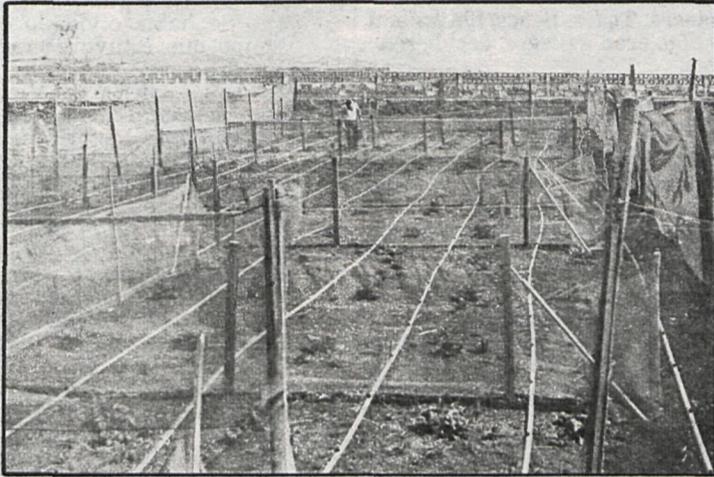


Gracias a la práctica del riego localizado

MADRID Y ZONA CENTRO, COMO ALMERIA

Curso internacional sobre riegos, en el INIA, con asistencia de expertos de treinta y dos países y duración de seis semanas.

El pasado día 8 de septiembre dio comienzo, en el Centro del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), un curso internacional organizado por dicho Instituto, con una duración de seis semanas, para científicos e ingenieros especialistas sobre la técnica y aplicaciones del riego localizado. Asisten 32 expertos de nueve países hispanoamericanos, entre quienes se incluyen técnicos españoles del IRYDA, SEA, MOPU, Escuelas TSI Agrónomos, empresas agrarias, Ministerio de Agricultura y el propio INIA. El claustro de profesores lo forman los investigadores de Madrid (Alcalá de Henares y Puerta de Hierro), Zaragoza, Valencia, Andalucía y Canarias, que trabajan en el INIA sobre riego, junto con ingenieros del IRYDA, de las Escuelas de Agrónomos de Valencia y Córdoba y del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).



Vista parcial de una instalación experimental para riego por goteo en un cultivo de fresas. Otro tanto cabría en la zona centro para frutales

se del ahorro del líquido elemento que autorizan los riegos localizados, cuya trascendencia para estos territorios se pone de relieve con sólo comprobar el impulso económico que Almería ha recibido mediante los cultivos protegidos y regados por goteo, los cuales ocupan actualmente ya ocho mil hectáreas en aquella provincia.

MAS DE UN MILLON Y CUARTO DE PESETAS

No obstante, el riego localizado presenta ciertas peculiaridades que exigen de él un profundo conocimiento para que su aplicación nunca pueda resultar peligrosa o perjudicial a largo plazo para el suelo. Por eso, durante el citado curso

que ahora se inicia, y cuya financiación corre a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Cooperación Técnica Internacional), el INIA y el IRYDA, principalmente, rebasando el millón y cuarto de pesetas, se tratarán capítulos tales como «Relaciones agua-suelo-planta-atmósfera», «Características de los componentes de las instalaciones», «Diseño, manejo y evaluación de las mismas», «Cálculos hidráulicos» y «Ejercicios prácticos», ocupando un total de más de ochenta sesiones teórico-prácticas, una decena de seminarios y coloquios, conferencias, visitas a diversas instalaciones o explotaciones agrarias, etc.

La importancia de conocer las características del riego localizado (por goteo, exudación, etc.) y sus aplicaciones más correctas se pone de relieve, principalmente, en las áreas agronómicas de clima árido, donde la escasez de agua o lluvia es factor limitante para la productividad y rentabilidad agrarias. Amplias zonas de Madrid y zona Centro, además de Canarias y sureste peninsular, pueden beneficiar-

El Gobierno, emplazado por el PSOE

PROPOSICION CONTRA EL PARO AGRARIO

Según la proposición no de ley socialista, las inversiones en el campo deben tener rentabilidad social, crear infraestructura y servicios colectivos

El grupo parlamentario socialista ha presentado una proposición no de ley en la Secretaría General del Congreso en la que se pide que el Gobierno, en el plazo de un mes, proceda a dictar y publicar la normativa que sustituya al vigente decreto sobre coordinación de acciones para mitigar el desempleo agrario estacional. Como criterios fundamentales que deben fundamentar la citada normativa, el grupo socialista cita los siguientes seis puntos para llevar adelante el proyecto:

los criterios antes expuestos. • La cuantía de los fondos vendrá determinada en función del cálculo del número de trabajadores eventuales en paro.

• Simultáneamente a la clarificación del censo agrario es necesario arbitrar una solución digna para el desempleo rural, no estrictamente agraria

• La Administración del Estado, a todos los niveles, debe asumir toda la responsabilidad en la materia. • Las inversiones deben hacerse con criterios de rentabilidad social para dotar de infraestructura y servicios colectivos a las zonas rurales, adaptándolas a las épocas con mayor paro estacional. • Para la realización del punto anterior se elaborará antes de 1981 un censo de necesidades de infraestructura y servicios colectivos en toda la provincia andaluza. • Los fondos llegarán con una antelación trimestral a cada provincia para proceder a su adecuada planificación, según

el tiempo

Pronóstico del 19 al 21 de septiembre de 1980

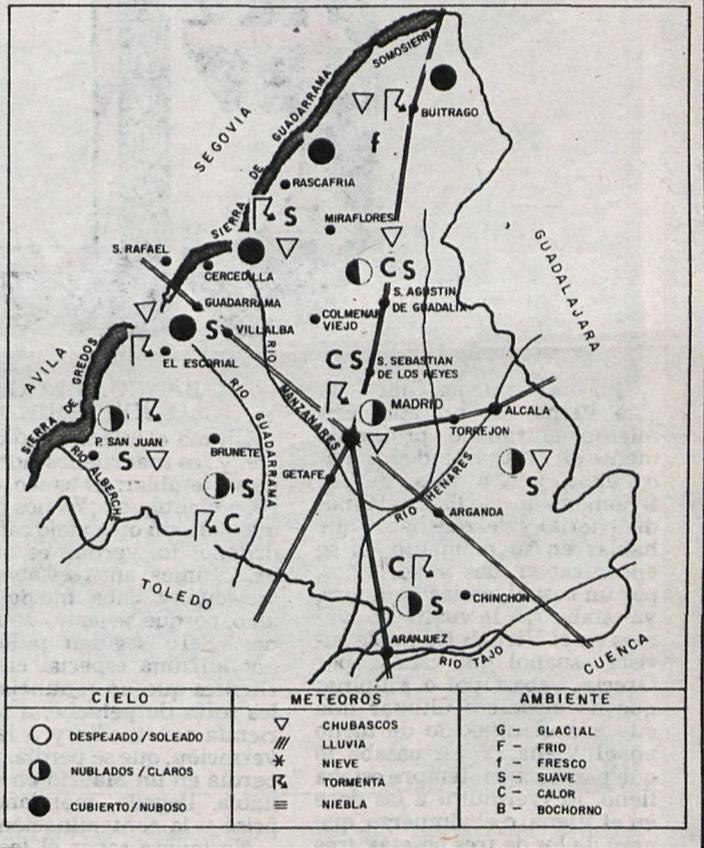
CHUBASCOS, TORMENTAS Y REFRESCAMIENTO

No se produjo el esperado refrescamiento, pero ahora parece que la cosa va más en serio. Todo indica que el verano meteorológico, casi coincidiendo con la llegada del otoño astronómico el próximo lunes a las veintitrés horas nueve minutos, cuando el Sol se encuentre en Libra, toca a su fin de una manera definitiva. Termina así una de las estaciones más secas y tropicales que se recuerdan en los últimos cincuenta años de observaciones climatológicas. La experiencia nos suele decir que a veranos secos y calurosos se suceden otoños húmedos y tormentosos. No nos vendría nada mal la llegada de lluvias: el campo está seco, hay peligro de incendios forestales, la contaminación atmosférica aumenta en la ciudad, los embalses y pantanos se encuentran ya muy mermados en su capacidad y el bienestar fisiológico de las personas empieza a resentirse del ambiente caluroso y agobiante.

ADIOS AL VERANO

Para los días inmediatos esperamos un notable empeoramiento del tiempo atmosférico, con nublados frecuentes, chubascos a veces intensos, tormentas y gradual descenso de las temperaturas extremas, que podrán oscilar entre los 12 grados de mínima y los 20 o 22 de máxima. A medida que transcurran los días la nubosidad se irá haciendo más abundante y las precipitaciones más copiosas.

A. RODRIGUEZ PICAZO



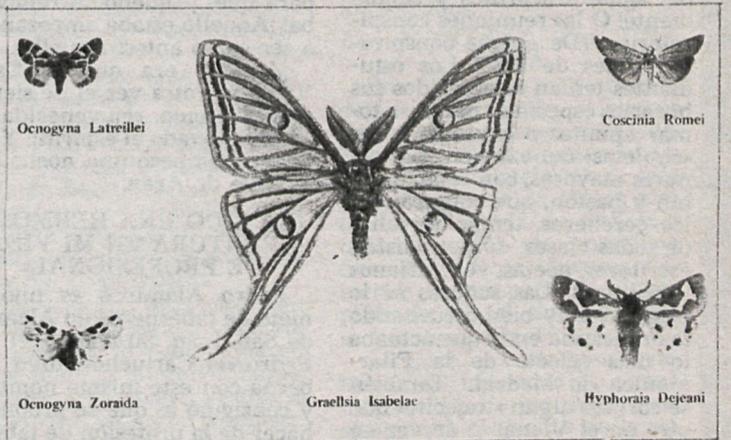
La Diputación Provincial edita un folleto informativo sobre los lepidópteros

SALVAD A LAS MARIPOSAS

Dentro de la política de conservación, protección y mejora que para la salvación de todas las especies vegetales y animales de la provincia viene manteniendo la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, se ha editado por el Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios un folleto informativo bajo el título «Mariposas que necesitan protección», con el que se adjunta un cartel en el que aparecen las especies de mariposas que necesitan protección

El citado folleto indica las características de estos lepidópteros a proteger, y explica que precisamente la provincia de Madrid, por ser el marco dentro del que se halla enclavada la capital de España, ha sufrido en los últimos cuarenta años una transformación estremecedora, convirtiéndose del Madrid urbano moderno al Madrid multitudinario, sufriendo sus tierras una gran transformación, y su flora y su fauna viéndose desarraigadas a un ritmo tal que no han podido replegarse ni readaptarse. Por ello, muchas especies, sin esperanza de recuperación natural, marchan hacia su extinción.

Los lepidópteros pueden ser considerados como verdaderos indicadores biológicos que anuncian con anticipación, a veces insuficiente, por desgracia, que las condiciones ambientales no son propicias ni a la vida animal —incluida la del hombre— ni a la vegetal.



COORDINA LAURA PEREZ DEL TORO